



SEMANARIO  
DEDICADO A LA DEFENSA  
DE LOS INTERESES  
DE  
ESTA CIUDAD Y SU PARTIDO

AÑO II

VIII. 77

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
-ESPAÑA-  
TRIMESTRE: 1.00 Ptas  
-EXTRANJERO-  
TRIMESTRE: 1.25 Ptas  
NUMERO SUELTO.  
10 cts. de pta.

SE PUBLICA LOS JUEVES

ANUNCIOS RECLAMOS  
Y COMUNICADOS A  
PRECIOS CONVENCIONALES

Ciudad Rodrigo 19 de Agosto de 1916

NO SE DEVUELVEN -  
-LOS ORIGINALES  
SE PUBLIQUEN O NO

Dirección, Redacción y Administración: Calle de los Gigantes, 13.

## Deber social

Muy en breve empezará el nuevo curso escolar y seguramente continuaremos viendo vagar por calles y plazas, niños que debieran estar en la escuela.

Es este un mal arraigado en muchas poblaciones y también en la nuestra, contraviniendo lo que se halla legislado y dando lugar con ello a que los analfabetos se cuenten por cientos.

El deber de evitarlo, radica en el padre y también en la Autoridad, principalmente en los Alcaldes, el primero cumpliendo uno de los que tiene para con sus hijos y le recuerda el Código Civil al ordenarle que tiene respecto de ellos la obligación de instruirlos con arreglo a su fortuna, y la Autoridad exigiéndolo, con arreglo a las disposiciones legales en vigor, procurando mediante denuncia al Juez Municipal, el castigo consiguiente en juicio de faltas, como así está sancionado en el Código Penal.

Claro es que lo dicho es extensivo a los tutores o encargados de un menor de quince años, y deben de tenerlo muy en cuenta las Juntas locales de primera enseñanza, al ser esta obligatoria y tener el deber de impedir, que los niños vaguen por las calles durante las horas de clase y proponer para los padres que abandonen la educación de sus hijos la imposición de las multas ordenadas por la ley de Instrucción pública.

Problema es el que tratamos que merece no se relegue al olvido, pues sabido es, que pueblo que más cuidado ponga en la educación de su infancia, es pueblo que sube muy alto en prosperidad y cultura.

Nuestro Alcalde y las personas que constituyen la Junta local de primera enseñanza no deben descuidar esta importantísima cuestión y cuando vean que a las exhortaciones y consejos se hacen oídos de mercader, cumplan con su deber y procedan con energía y sin demora contra los culpables.

Téngase muy en cuenta que muchos de los desgraciados, que pueblan nuestras cárceles y presidios deben su envilecimiento,

al abandono en que sus mayores y autoridades o personas encargadas de velar por ellos, les dejaron, y sirva esto de saludable lección, para que en nuestra Ciudad, desde el principio del próximo curso escolar, se cumpla y haga cumplir la obligación legal y moral, de impedir la vagancia en la niñez.

Los cargos son para tener derechos y deberes: exigiendo los primeros y cumpliendo los segundos enorgullecen; cuando de unos y otros se prescinde, abochornan.

## Anacreóntica

EL ZAGAL Y LA TÓRTOLA

Senta lo estaba Andrés	An trés no corre, vuela
Zagal de esta pradera	En su cansada mente
Cuidando sus corleros	Revuelve estas ideas
Mirando sus ovejas;	«En mi choza no falta
El céfiro soplabá	«Hermosa lana y seda
Las flores y la yerba,	«Con que un millido niño
Contentos pajarillos	«Mis manos pronto tejan
Cruzaban la arbolela	«Y mi futura tórtola
Que en cántico armonioso	«En paz en él se duermes.
Contaban sus querellas:	«También de mi comi la
Hermosa torotolilla	«La haré yo compañera
Pasò muy placentera	«Y en mi dora la copa
Dirigese hacia el bosque	«Su se! apagará ella.
Dó Andrés estaba cerca	El niño esto decía
El niño que la vió	Creyendo suya era
Posarse en la alameda	Mas ¡ah! que muy casadas
Al árbol se dirige	Esaban ya sus piernas
Y sus corderos deja.	En esto Andrés cayó
La vista lleva fija	El golpe al punto suena
En la tórtola bella	Y el pájaro... volò.
Y al cántico del pájaro	A. G.

## Impresiones de un viaje

Una noche de tenue luna, abandonamos Miróbriga; gran número de sus habitantes cruzaban calles y plazas, dispuestos a descansar, para emprender de nuevo sus faenas ordinarias al día siguiente; llegamos a la estación y vemos aparecer el tren rápido, a los breves momentos nos acomodamos y puesto en marcha el monstruo férreo, empieza el desfile de variados paisajes que cual cintas cinematográficas se suceden incesantemente.

Un caballero desconocido, compañero de viaje, pronuncia el nombre de Villar

Formoso, estamos, pues, en país extranjero y por lo tanto, hemos de pasar por las molestias que causan las aduanas, con las inspecciones escrupulosas, a las cuales es imposible sustraerse; varios empleados cumplen el deber que es inherente al cargo; terminada esta operación, caminamos nuevamente; sentimos sueño, Morfeo coqueta y al fin se apodera de nosotros; dormimos largo rato, no el suficiente para reparar las fuerzas perdidas, como consecuencia de preocupaciones y alteración completa de la vida normal ordinaria, imposible de adaptarse a ella por el momento.

Pampilhosa, cambio de tren para Espinho y para Figueira, optamos por Figueira y marcha el convoy magestuosamente como si se diera cuenta de nuestra satisfacción al considerar que estamos en el principio del fin de nuestro viaje, miramos el reloj, aún falta media hora, en este momento entra un cumplido portugués, contestamos a su saludo cortesmente; dos españoles entablamos animada conversación con él, charlamos de la nueva forma de gobierno, de los hombres notables que han regido los destinos públicos de esta Nación últimamente y sacamos la convicción de que existen dos hombres por los que sienten verdadero cariño, Bernardiño Machado y Alfonso Costa.

Alfonso Costa hombre de iniciativas, amante de su Patria, aspira continuamente a engrandecerla, un trabajo abrumador ha pesado sobre él hasta que fué víctima del accidente de que nos dió cuenta la prensa, en un tranvía de Lisboa-Portugal, suspira por su pronto restablecimiento, en él ví una garantía y un firme sostén de la República.

Bernardiño Machado, ha sido elegido Presidente de la República Portuguesa; desempeñó el cargo de Presidente del Consejo de Ministros, anteriormente; ha resultado elegido por 134 sufragios, no daremos hoy su biografía, pues estas cortas líneas tienden únicamente a hacer constar que reina tranquilidad completa en todo Portugal y especialmente en Figueira da Foz, en donde ni aún se turbó en el periodo álgido de la revolución.

Llegamos al pueblo hospitalario por ex-

celencia, Figueira; multitud de personas solicitan las maletas, mantas etc., así como también buen número de coches, automóviles, tranvías y demás medios de locomoción esperan el momento de llenarse para iniciar la marcha; respiramos tranquilamente y al mirar, vemos correr impetuosamente las verdes aguas del Mondego que se confunden y pierden en el Océano; divisamos en sus orillas lindas casas de campo, en medio de una vegetación exuberante. Es un panorama como hay pocos en el mundo.

Las calles de esta Ciudad lucen colgadas, es indudable que está de fiesta; multitud de carteles anuncian variedad de espectáculos, el primero que leemos es del Circo Trediani, en él actúan más de noventa personas entre las cuales merecen mencionarse Mademoiselle Regina, Zizini, etcétera; en el Parque hacen las delicias del público, los Alpinos, eximios concertistas, Mariucha, notable bailarina, Bosco, rey de la fantasía; sus puertas tienen abiertas también el Cine Peninsular, Teatro José Ricardo, y se disputan constantemente el público los Cafés y Casinos, Europa, Océano, Español, Mondego y Peninsular, con sus sextetos dirigidos por eminentes músicos.

La colonia española es muy numerosa y hasta otra se despide

Lic. X 42

Figueira y Agosto de 1915.

## Crónica Judicial

### III Y CONCLUSIÓN

#### JUSTICIA PARA LOS HUMILDES

Prometi en el número pasado y hoy quiero cumplir lo ofrecido, demostrar que las personas que ejecuten los actos comprendidos en el artículo 617 del Código Penal vigente, aún cuando, una y mil veces sean reincidentes, no son responsables más que de una falta.

La empresa es árdua, atrevida, lo sé, mucho más, cuanto constantemente veo, que por los tribunales se practica en la mayor parte de los casos la doctrina contraria; es decir, que a esas personas que sean reincidentes, se las considera como incurso en un delito y así se las condena; pero aún cuando de ignorante y cínico, se me tilde, no por eso he de desistir de exponer, mi honrada opinión, que no es solo mía, por tener la convicción absoluta que ella refleja el espíritu del legislador, y que de seguirse este, muchos infelices, humildes jornaleros o campesinos, no hubieran ingresado en el presidio, ni tampoco ingresarían, los que en lo sucesivo, incurran en la sanción legal de dicho artículo.

Son reos de hurto, dice el artículo 530 del Código Penal... 3.º Los *dañadores* que sustrajeren o utilizaren los frutos u objetos del daño causado SALVO los casos previstos, entre otros, en EL 2.º PÁRRAFO DEL 617; este dice: «Si el DAÑADOR comprendido en este artículo sustrajere o utilizase los frutos u objetos del daño causado, y el valor de esto

no excediese de diez pesetas, sufrirá la pena de *arresto menor*, o lo que es lo mismo, la pena con la que se castiga, a los autores de *falta*.

Hay que tener en cuenta, que este mismo artículo especifica que «los que en heredad ajena cortaren árboles etc., causando daño que no exceda de 50 pesetas....»

El artículo 531, en su regla 5.ª al fijar la pena a los reos de *hurto*, dice: «Con *arresto mayor* en sus grados mínimo y medio, si no excediese la cosa hurtada de diez pesetas y el culpable hubiere sido condenado anteriormente por *delitos de robo o hurto*, o *dos veces en juicio por falta de hurto*, lo que equivale a decir, que fuese reincidente, pero por ROBO o por HURTO.

Creo que el lenguaje empleado por el legislador no puede ser más claro y terminante; con fijarse en las palabras de letra bastardilla y relacionándolas unas con otras está descifrado el enigma.

El legislador considera únicamente como autor de falta y no de delitos contra la propiedad, al que no se limita a cortar y talar sino además sustrae o utiliza lo que cortó, y por eso lo llama *dañador* y no *hurador*, por eso lo incluye únicamente en el libro 3.º del Código, que trata solamente de las faltas y por eso lo *excluye* del título que trata de los *delitos* contra la propiedad, haciendo la salvedad que hace en el artículo 530.

Por consiguiente los *dañadores* de que trato, hayan cometido una o muchas veces, el hecho que se especifica en el artículo 617, podrán ser reincidentes de falta, pero nunca esa reincidencia, será motivo para alterar la naturaleza jurídica del hecho y calificar este como delito, y sin duda por esto el legislador también, cuando fija la pena a los hurtadores de cosas de valor inferior a 10 pesetas en el número 5.º del artículo 531 dice, que incurrirán en ella los que anteriormente hubiesen sido condenados dos veces en juicios de faltas por *hurto*, no por faltas contra la propiedad.

Grande será mi satisfacción, el día que vea poner en práctica la teoría expuesta; tan grande, como el ver hoy sostenida por el digno Magistrado a que aludí al principio de estas crónicas, la misma por mí defendida hace bastantes años, ante el Tribunal Supremo de la Nación.

F. B. de B.

## Centenario de Cervantes

La Sociedad *Unión Ibero-Americana*, con el fin de cooperar a la conmemoración del tercer centenario de la muerte de Cervantes, ha convocado, con el tema: *Estudio crítico de los trabajos hechos por escritores ibero-americanos acerca del Quijote*, un concurso bajo las condiciones siguientes:

1.º El autor del trabajo que resulte premiado, obtendrá como recompensa *dos mil pesetas* en metálico.

2.º Asimismo conservará la propiedad literaria de su obra; pero la *Unión Ibero-Americana* se reserva durante un año, desde la adjudicación del premio, el derecho de publicar una edición de aquella. Caso de ejercitarse este derecho, se regalarán al au-

tor 300 ejemplares por cada 2.000 de los que compongan la edición,

3.º Los trabajos serán originales e inéditos y estarán escritos en lengua castellana y en buen estilo literario.

4.º Serán remitidos a la Secretaría general de la *Unión Ibero-Americana* antes del 1.º de Abril de 1916.

Cada uno llevará un lema y la indicación de la persona o Centro a que haya de ser devuelto en el caso de no ser premiado.

En sobre cerrado, en el cual se consignará el mismo lema del trabajo se remitirá la indicación del nombre y domicilio del autor. De estos sobres solamente será abierto el que corresponda al trabajo premiado; los demás serán quemados sin abrirlos.

5.º Terminado el plazo de admisión, se publicarán en la Revista de la *Unión Ibero-Americana* los lemas de los trabajos recibidos, así como una vez adjudicado el premio, el nombre del autor que lo haya obtenido.

6.º Formarán el Jurado dos individuos de la *Unión Ibero-Americana*, uno del Comité Ejecutivo del tercer Centenario de Cervantes, uno de la Real Academia Española y otro de la Asociación de Escritores y Artistas.

Este Jurado apreciará libremente los trabajos presentados, pudiendo declarar desierto el Concurso si no hallase en ninguno de aquéllos méritos bastantes para ser premiados.

## El atropello de ayer

### UNA NIÑA MUERTA

Sobre las siete y media de la tarde de ayer, en la carretera de Salamanca y próximo a la entrada de la Plaza de Toros, el auto que guiaba Marceliano Escudero, propiedad de Doña María de la Concepción Arias de Nogales, y en el que viajaban esta Señora y su prima Doña Luisa Vázquez, atropelló a la niña de diez años Isidora Hernández, ocasionándole instantáneamente, la muerte.

Parece ser que el hecho ocurrió al intentar pasar la niña de un lado a otro de la carretera.

El Marceliano ha ingresado en la Cárcel.

Nuestro pésame a la familia de la infortunada niña.

\* \* \*

Parcos somos al narrar el suceso, sin permitirnos inculpar a persona determinada, por no haberlo presenciado y además por entender en el mismo los Tribunales, encargados de su esclarecimiento, pero, no nos extraña haya ocurrido y ocurran otros análogos, en esta Ciudad.

No ha muchos días, presenciábamos que un tropel de jinetes a carrera tendida, lucían sus conocimientos de equitación por nuestras calles en pleno día, sin que nadie pusiera coto a tal desman.

Observad la entrada de los coches que hacen el servicio de la Estación férrea, al llegar a la Bóveda, *trallazo limpio* y a gran velocidad, que se sepa, *quien corre más*, y esto también se observa en jinetes particulares, que haciendo uso de su *libérrima voluntad*, por nadie reprimida, no prevenen siniestros sucesos.

¿Qué extraño es que hoy lamentemos una desgracia como la ocurrida?

Al niño, no se le puede culpar de imprudente, porque por ser niño, no puede tener *reflexión* y la prudencia existe donde hay reflexión, y esta es la

que deben de tener, los que guien vehículos de cualquiera clase que sean.

¿Qué esa reflexión no quiere tenerse? La Autoridad está obligada a imponerla, medios coercitivos tiene para ello, y si así no lo hace, por lenidad o por negligencia, la responsable podrá ser ella y nada más que ella.

## Noticias

Se ha concedido prórroga hasta el día 30 de Septiembre próximo, para que los individuos del cupo de filas y del de instrucción acogidos a los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas puedan efectuar el abono del plazo o plazos que hubieren dejado de satisfacer, haciendo presente al efectuarlo a los del reemplazo de 1913, que deben abonar también al tercero de su cuota antes de la fecha indicada.

Desde el sábado pasado se han venido verificando en la Central eléctrica que la Sociedad Hidro-eléctrica del Agueda ha construido en nuestra Ciudad, las pruebas sucesivas de la distinta maquinaria instalada, y según noticias, con los más admirables resultados, habiéndose suministrado ya fluido a la Ciudad y pueblos de la explotación.

Según informes autorizados, la Central es un modelo acabado, de instalación moderna con todos los adelantos en su maquinaria y detalles.

La inauguración oficial y bendición, es probable se celebre muy en breve. Con ocasión de ello daremos noticias y detalles de tan importante mejora para nuestra Ciudad.

En Abusejo se encuentra enferma Doña Elisa Trinchet, madre del Párroco Don Pascasio González Trinchet, nuestro paisano y querido amigo.

Mucho celebramos el alivio de la paciente.

Ha sido jubilado por edad, Don José Manuel Martín, Maestro de Boadilla.

Como procurador de los Tribunales, se ha dado de alta en el ejercicio de la profesión e incorporado a este Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción, Don Estanislao de Dios López.

**Se Venden un piano, una mesa de billar con sus accesorios y otros muebles indispensables en Sociedades de recreo.**

Informará el Conserje de «El Casino Mirobrigense» hasta el 30 del corriente, admitiéndose proposiciones en pliego cerrado.

En el *Boletín Oficial* fecha 13 último, aparece en Circular número 153 del Ramo de Obras Públicas, extracto del Proyecto de una Central Eléctrica, presentado por Don Felipe Santiago Rodríguez, como Ingeniero Gerente de la Sociedad Hidro-Eléctrica del Agueda y aprovechamiento de veintinueve litros por segundo de agua, derivados del Agueda, a unos 150 metros del Puente Romano.

El Proyecto se hallará expuesto al público en la Jefatura de Obras Públicas 30 días de la fecha.

El I. Ayuntamiento en su sesión del lunes último, concedió 10 días de licencia para ausen-

tarse de esta Ciudad, al Alcalde-Presidente, Don Angel Mirat y Villar, quien empezará a disfrutarla desde el día de mañana, siendo sustituido en el cargo por el primer Teniente de Alcalde Don Agustín Sánchez Martín.

El día 13 del corriente, subió al cielo la niña Estrella de Paz Montero, hija de nuestro amigo Don Eduardo de Paz Erefia, Oficial de Secretaría en este Juzgado de 1ª Instancia.

En virtud de Circular del Gobierno Civil de la provincia, se interesa de los Señores Alcaldes que en el improrrogable plazo del mes actual, organicen el servicio de Higiene y Sanidad pecuaria, creando las inspecciones municipales en la forma que determina el Reglamento de 4 de junio último.

Con la solemnidad de años anteriores, se celebrará en la parroquia del Sagrario, la novena al I. C. de María, dando principio el día 22 del corriente, celebrándose por la mañana a las siete, la misa, y por la tarde a las seis y media la novena.

Según anuncios expuestos al público, el día 27 del actual, a las doce y doce y media, respectivamente, tendrán lugar en esta Alcaldía las subastas de varios sacos conteniendo sal y cuya mercancía fue consignada a disposición de aquella por el Señor Jefe de esta Estación férrea, al ignorar quien fuese el dueño.

Después de permanecer en ésta unos días, al lado de su familia, ha salido para Salamanca, Don Ramón Sánchez-Manzano.

Programa que ejecutará la Banda de Música Municipal, hoy jueves, 19, en la Plaza Mayor, de nueve a once de la noche.

- 1.º San Alfonso, Paso doble, Tojo-Coa.
- 2.º Frégoli, Vals Boston, A. González.
- 3.º Cadetes de la Reina, Fantasía sobre motivos de dicha opereta, P. Luna.
- 4.º Coro de San Antonio y Recanto de Bajo en la Zarzuela El Salto del Paisiego, Caballero.
- 5.º Jora de la Zarzuela La Bruja Chapi.
- 6.º Mi Bandera, Marcha Patriótica, A. González.

## Anuncios

**Luisa Pérez García**  
Modista

Cortes y confecciones por método modernísimo, y nunca conocido en esta Ciudad.

Enseñanza completa en dos meses.  
Rúa del Sol, 17.

## TALLER MECANICO DE LABRAR MADERAS

Se cumplen inmediatamente todos los encargos para escuadrar, aserrar, cepillar, y moldurar toda clase de maderas.

Maquinaria de excelente construcción, para hacer todos estos trabajos con grande perfección y rapidez.

Venta de serrín para la limpieza de pisos, y de residuos de maderas de encina, chopo, etc.

**Viuda de Jerónimo Moretón**  
CIUDAD RODRIGO

## Venta

se hace de acciones de la Hidro-Eléctrica de «La Cervigona» produciendo un 8 por 100 de interés anual, y con seguridad de aumentar considerablemente ese interés.

Para informes y condiciones, dirigirse a «Sociedad Anónima Hidro Eléctrica de la Cervigona», Hoyos (Cáceres).

## Hidro-Eléctrica del Agueda (Sociedad Anónima)

Domicilio social-Villavieja. Delegación-Ciudad Rodrigo.

El Consejo de Administración de la misma, ha acordado convocar a junta general extraordinaria de señores accionistas, para el día 20 del actual y hora de las nueve, en el domicilio social, con el fin de someter a su deliberación los siguientes extremos:

- 1.º Tratar del arrendamiento de la explotación.
- 2.º Demás asuntos de interés que propongan los concurrentes, Consejo y Gerencia.

Los depósitos de acciones (o los resguardos de hallarse depositadas en algún establecimiento de crédito) deberán efectuarse con 24 horas de anticipación, por lo menos, a la señalada para la celebración de la Junta, en los siguientes lugares.

- En la Caja de la Sociedad, en Villavieja
- En la Delegación, en Ciudad Rodrigo
- En casa de don Isidro Risueño, en Aldea del Obispo.

(Salamanca) Villavieja 1º de Agosto de 1915—  
Por el Consejo de Administración—El Presidente—Salustiano Galache. —2—

## Dinero....

ha de ganar quien necesite trabajos de **IMPRESA Y SELLOS CAUCHO** consultando precios en la acreditada casa de **MANUEL LOPEZ ORTEGA (hijos)**

Apartado 171-MADRID

por la economía dentro de la bondad de su trabajos, así como solicitando las condiciones para ser Corresponsal, se obtienen grandes beneficios al aceptar las mismas. 10-4

## Se Venden

**POSTES SUPERIORES DE ROBLE**, de ocho a nueve metros de largo, ya preparados para la hincia.

Precios limitadísimos. Dirigirse al Director de la «Hidro-Eléctrica del Agueda» o a su Representante administrativo en esta Ciudad.

## Rosario Balestra de Tarazona

Profesora de corte

Enseña el corte por método conocido universalmente como el mejor sistema.

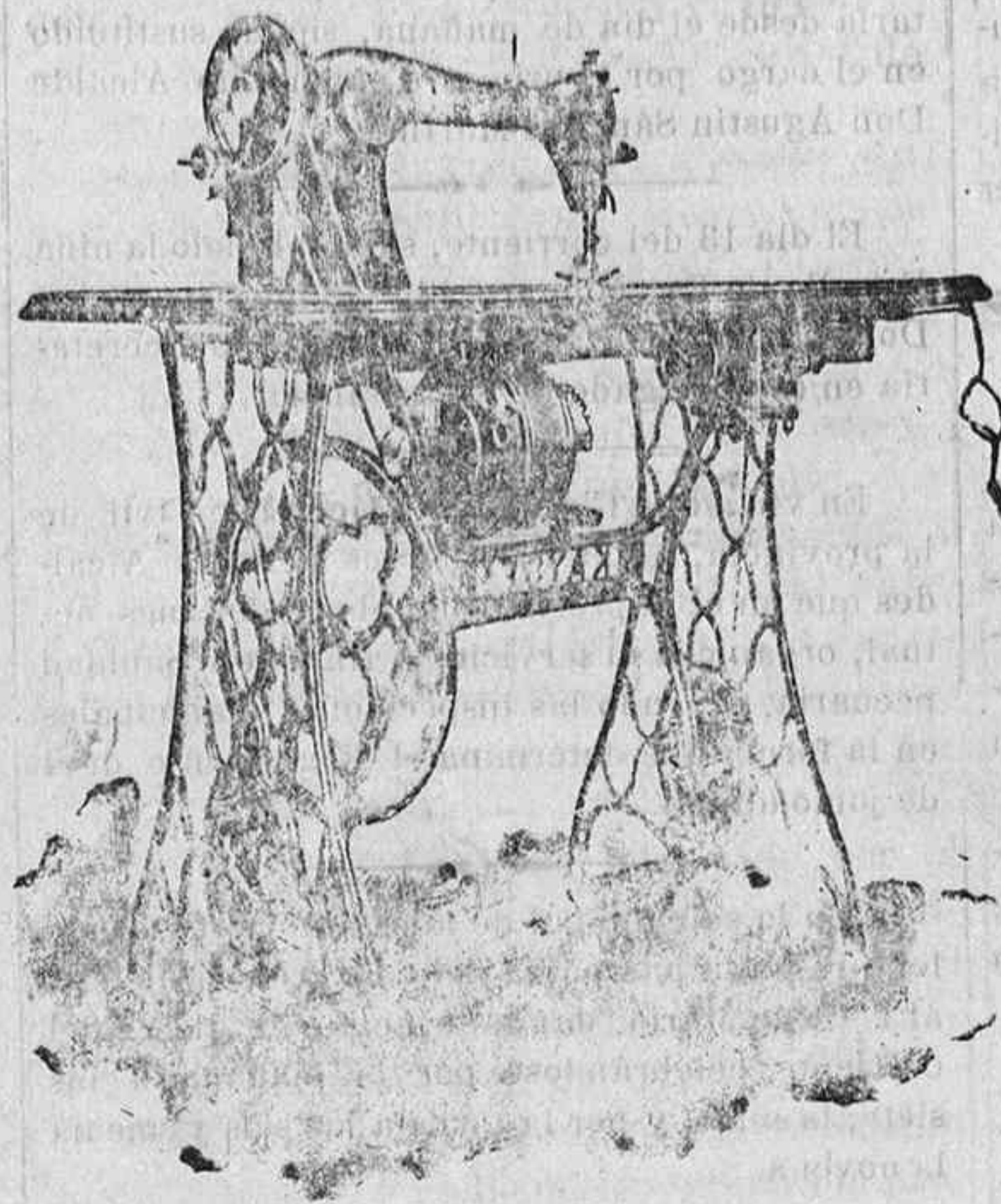
En tres meses, la alumna aprende el corte y confección de Modas, por complicadas que sean. **Campo del Trigo, 12, Ciudad Rodrigo.**

**Venta** se hace de la casa número 11 de la calle del Granado, esquina a Cuatro-Calles, consta de planta baja, principal y desván. Informarán en la imprenta de este semanario.

**Emilio Tarazona**  
MONTADOR ELÉCTRICISTA y MECÁNICO  
Reparación de Máquinas y Motores.  
Proyectos y presupuestos.—Material Eléctrico.  
Campo del Trigo, 12. Ciudad Rodrigo.

**FERRETERÍA de Augusto Moriche**

Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo.



**Kaysen**  
Representante  
en esta provincia de las  
máquinas para coser marca

**Gran surtido**  
en muebles  
de madera  
**encorpada**

Herramientas, Cuadros y Espejos

**de Francisco de Reyna**  
(El Andaluz)  
*La Pajarrera Andaluza*

CAMPO DE TOLEDO—ARRABAL DE SAN FRANCISCO

Canarios legítimos **Holandeses, Belgas y Rizados**, desde cuatro pesetas en adelante  
También se venden jaulas de todas clases y tamaños, a precios económicos.

FERRETERIA  
L. BRUSI

Almacén de embutidos y salazones **en Sancti-Spiritus**

Plaza Mayor, 1, CIUDAD RODRIGO.

**Viuda de J. López**

**Almacén de coloniales al por mayor**

FARMACIA  
ADRIAN VASCONCELLOS

**Se venden en Sepulcro-Hilario**

en junto, o separadamente, *ochenta y cinco* fanegas de tierra, *cuatro* partes de valles y *una* casa en la plaza pública.  
Para tratar con DON JOSÉ LASO, vecino de Abusejo.

**Gasolina** especial para automóviles,  
en bidones de cinco litros, a cinco pesetas uno.

De venta, en la droguería de  
**Sobrinos de Don José Pérez Martín.**

**DISPONIBLE**

**ANISOSA**

Nuevo preparado compuesto de b carbonato de sosa purísimo y esencia de anís.  
Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos.

Caja: **0'50** pts.

**Solución Benedicto**

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL.—Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general.

Frasco: **2'50** pts.

DEPÓSITO

Dr. BENEDICTO. S. BERNARDO, 41, Madrid.

Venta: Principales Farmacias de España.

En Ciudad Rodrigo,

Farmacia de Don JOAQUIN GARCIA SALICIO

Gran establecimiento y taller

DE MONTURAS Y GUARNICIONES

**Luis Domínguez**

Plaza Mayor, 13, Ciudad Rodrigo

Monturas, Bridas de paseo y de campo. Estribos y Bocados de varias clases. Espuelas níquel, pulidas y bruñidas, Guarniciones Inglesas, Limoneras y Caleseras.

ARREGLOS Y COMPOSTURAS



“EL PORVENIR,, Fábrica de Gaseosas, en diferentes esencias

**Viuda de Federico S-Manzano**

Descuento a los revendedores.—Precios sin competencia.

**Se sirve Cerveza en BOK**

En Sepulcro-Hilario se venden o arriendan, en junto o separadamente

Un edificio destinado a encerrar carbón, sito en la calle de la Farmacia.—Un trozo de terreno, de catorce fanegas, con arbolado de encina, al sitio de los Colmeneros.—Una tierra de dos fanegas, para trigo, al del Tejar.—Otra de dos fanegas, al del Rio.—Otra, al de los Barrizos.—Otra, a la hoja del Majuelo, al camino de Tamames.—Otra, al de Aldeanueva.

En Morasverdes, se venden también en muy buenas condiciones

Una casa en la Plaza, denominada el Mesón.—Otra, en el barrio de la Iglesia.—Una huerta, cercada de pared.—Un corral, al barrio de la Iglesia.—Diez y ocho tierras, en varias hojas, y de diferentes cabidas.—Entenderse con su dueño  
**D. José Pérez Solórzano**—Gigantes, 13, Ciudad Rodrigo.

Comercio

**de la Viuda de Sebastián Iglesias**

Plaza Mayor, 28 y 30, Ciudad Rodrigo.

Ultimos modelos de corsé recto.

Completo surtido en el **ramo de papelería** a precios reducidos